

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT.	MATRIC.	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120054544	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120053250	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120051382	4342-BRZ	38.11 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120048524	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120047028	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120046365	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120037750	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120037413	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120037502	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 euros
120064592	2825-BBK	38.1.1 OMM	OLIVIA MUÑOZ BEATRIZ	45112-BURGUILLOSAUSENTE		60,00 euros
120063407	TO-5102-AF	38.2.1 OMM	CARPINTERO REDONDO JOSE LUIS	45112-BURGUILLOSAUSENTE		60,00 euros
120057596	TO-5102-AF	38.1.1 OMM	CARPINTERO REDONDO JOSE LUIS	45112-BURGUILLOSAUSENTE		60,00 euros
120055656	4266-BTM	38.2.1 OMM	VELEZ RODRIGUEZ ELQUIN MERLENEN	45112-BURGUILLOSAUSENTE		60,00 euros
120044314	4266-BTM	38.1.1 OMM	VELEZ RODRIGUEZ ELQUIN MERLENEN	45112-BURGUILLOSAUSENTE		60,00 euros
120064286	3674-HGG	38.1.1 OMM	CUADRADO LOPEZ LAURA	45593-BARGAS	AUSENTE	60,00 euros

Toledo 21 de octubre de 2011.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-2627